

Circular Nro. MSP-CZONAL6-2024-0378-C

Cuenca, 30 de enero de 2024

Asunto: Rendición de Cuentas 2023: Equipo de Rendición de Cuentas de la Coordinación Zonal 6- Salud

Señor Ingeniero
Henry Santiago. Mendez Campoverde
Responsable Zonal de Estadística y Análisis de la Información del Sistema Nacional de Salud
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señorita Arquitecta
Andrea Monserrath. Calle Crespo
Responsable de la Gestión Zonal de Operaciones y Logística en Salud
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señora Magíster
Nancy Fabiola Almeida Toral
Especialista Zonal de Promoción de la Salud y Salud Ambiental
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señora
Joanna Noemi Trujillo Aviles
Analista Zonal de Comunicación, Imagen y Prensa
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señor Psicólogo
Wilson Patricio Peña Guillen
Especialista 5
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señora Magíster
Silvia Dolores Martínez Molina
Responsable Zonal de Planificación
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señor Ingeniero
Henry Mauricio Cordova Coral
Responsable Zonal de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señor Abogado
Juan Fernando Gonzalez Vintimilla
Analista Zonal de Asesoría Jurídica

Circular Nro. MSP-CZONAL6-2024-0378-C

Cuenca, 30 de enero de 2024

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señora Médico
Chela Maribel Morales Anguisaca
Especialista Zonal de Control Técnico Médico 1
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señor Magíster
Marieliza Alexandra Suarez Pacheco
Analista Zonal Financiera
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
De mi consideración:

En la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala en el artículo 89: “(...) *Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos*”.

Ibidem en el artículo 95 se señala: “(...) *La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley*”.

En la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas para las Instituciones y Entidades de la Función Ejecutiva" emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) se determina que el Proceso metodológico se realiza acorde a las siguientes 4 fases:

0. Organización interna institucional,
1. Elaboración del Informe de rendición de cuentas,
2. Presentación a la ciudadanía del Informe de rendición de cuentas,
3. Entrega del Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

En la Resolución No. CPCCS-PLC-SG-069-2021-476 de marzo 2021, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), en el artículo 11, se señala los plazos para el desarrollo del proceso de rendición de cuentas:

Circular Nro. MSP-CZONAL6-2024-0378-C

Cuenca, 30 de enero de 2024

FASE	PLAZO DE GESTIÓN
Fase 0: Organización Interna	Enero
Fase 1: Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	Febrero
Fase 2: Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía	Marzo
Fase 3: Entrega del Informe de Rendición de Cuentas	Abril

En cumplimiento de la normativa vigente y Fase 0: Organización Interna del proceso de rendición de cuentas, me permito disponer la designación del Equipo de Rendición de Cuentas de la Coordinación Zonal 6.

UNIDAD DE GESTION	ACTIVIDAD
Planificación y Gestión Estratégica	· Coordina lineamientos del proceso con los niveles desconcentrados
	· Coordina el proceso institucional
	· Seguimiento al cumplimiento del proceso institucional
	· Levanta y consolida información para el informe RC
	· Registro del Formulario en el aplicativo del CPCCS
Comunicación Imagen y Prensa	· Levanta información para el informe RC
	· Coordina las condiciones logísticas para el evento de deliberación
	· Prepara la agenda para el evento de deliberación
	· Valida el formato para el informe y presentación de la máxima autoridad.
	· Elabora la invitación a evento y su publicación en redes sociales.
	· Gestiona la publicación de informes preliminar y definitivo en la página del MSP.
	· Genera invitaciones a autoridades
· Generación de grabación del evento participativo.	

Circular Nro. MSP-CZONAL6-2024-0378-C

Cuenca, 30 de enero de 2024

Promoción, Salud Intercultural e Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> · Levanta información para el informe de RC. · Coordina las mesas de trabajo en el evento de Deliberación. · Coordina el establecimiento de acuerdos ciudadanos e institucionales · Sistematiza aportes ciudadanos · Genera invitaciones actores claves de la ciudadanía.
Tecnologías de la Información y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> · Gestión de links por cada tabla en la nube zonal y resguardo de la información. · Verifica las condiciones técnicas de equipos informáticos requeridos para la deliberación.
Operaciones y Logística	<ul style="list-style-type: none"> · Levanta información para el informe de RC.
Estadística y Análisis de la Información del sistema de Salud DE SALUD	<ul style="list-style-type: none"> · Levanta información para el informe de RC. · Suministra información particular que pueda ser requerida por otro proceso Zonal.
Administrativo Financiero	<ul style="list-style-type: none"> · Levanta información para el evento de RC. · Gestiona la disponibilidad del espacio físico y equipos de audio, mobiliario etc. Requeridos para la realización del evento deliberativo.
Implementación y evaluación de Redes de atención en salud.	<ul style="list-style-type: none"> · Levanta información para el evento de RC. · Genera invitaciones a la Red de Salud.
Asesoría Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> · Levanta información para el evento de RC

El equipo conformado deberá realizar además las actividades necesarias para procurar un proceso participativo, oportuno, claro y veraz, cumpliendo con cada una de las fases del proceso de rendición de cuentas y definir claramente la hoja de ruta para el desarrollo del proceso, considerando la normativa vigente y los siguientes puntos:

Circular Nro. MSP-CZONAL6-2024-0378-C

Cuenca, 30 de enero de 2024

- Funciones y Roles que deberá cumplir cada servidor del equipo
- Productos específicos a entregar, enmarcados en el proceso de rendición de cuentas
- Fechas de cumplimiento
- Generación o diseño de la propuesta del proceso de rendición de cuentas
- Fecha tentativa para la deliberación pública (día, hora y lugar).

Los funcionarios que conformarán el Equipo son:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	PROCESO
Md. Chela Maribel Morales Anguisaca	GESTIÓN ZONAL DE IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE REDES DE ATENCIÓN EN SALUD
Mgs. Dra. Nancy Fabiola Almeida Toral	GESTION ZONAL DE PROMOCION, SALUD INTERCULTURAL E IGUALDAD
Abg. Juan Fernando González Vintimilla	GESTION ZONAL DE ASESORIA JURIDICA
Ing. Henry Mauricio Cordova Coral	GESTION ZONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES
Sra. Joanna Noemi Trujillo Aviles	GESTION ZONAL DE COMUNICACION, IMAGEN Y PRENSA
Mgs. Marieliza Alexandra Suarez Pacheco	GESTION ZONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO - Gestión Interna Financiera
Psic. Wilson Patricio Peña Guillen	GESTION ZONAL VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD
Mgs. Silvia Dolores Martínez Molina	GESTION ZONAL DE PLANIFICACION Y PROCESOS ESTRATEGICOS
Arq. Andrea Calle Crespo	GESTION ZONAL DE OPERACIONES Y LOGISTICA
Ing. Santiago Méndez Campoverde	GESTION ZONAL DE ESTADISTICA Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

Se encarga a la Ing. Silvia Martínez la generación del formulario en la página del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con los insumos proporcionados por los diferentes procesos zonales.

Con este fin se convoca a que el equipo conformado a través del presente, lleve a cabo la primera sesión el 30 de Enero de 2024 a partir de las 14h30, en la sala de reuniones del proceso de Planificación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Circular Nro. MSP-CZONAL6-2024-0378-C

Cuenca, 30 de enero de 2024

Documento firmado electrónicamente

Dra. Dayana Patricia Clavijo Rosales
COORDINADORA ZONAL 6 - SALUD

Copia:

Señor Magíster
Andres Santiago. Guncay Cedillo.
Responsable Zonal de Vigilancia de la Salud

Señora Magíster
Claudia Priscila Campos Aguilera
Responsable Zonal de Promoción de la Salud e Igualdad

Señora Médico
Gladys Filomena. Reinoso Lopez
Responsable Zonal de Gobernanza de la Salud

Señor Psicólogo
Johnatan Xavier. Velez Gonzalez
Responsable Zonal de Provisión y Calidad de los Servicios

Señor Ingeniero
Josue Alejandro Ochoa Bravo
Responsable Zonal Administrativo Financiero

Señorita Abogada
Valeria Alexandra. Aguirre Cedillo
Responsable Zonal Asesoría Jurídica

Señora Magíster
Yanny Tamara Consuegra Martinez
Responsable Zonal de Comunicación, imagen y Prensa

sm